



EXTRACTO DE DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE

Propuesta de Acuerdo sobre:

Propuesta de Acuerdo al Consejo de Gobierno:

PRIMERO. Cesar como representantes de la Comunidad Autónoma en la Junta de Gobierno de cada uno de los consorcios constituidos entre la Comunidad Autónoma y los Ayuntamientos de Alguazas y Cieza, para la construcción y financiación de las actuaciones recogidas en el I Plan Regional de Instalaciones Deportivas, a los siguientes miembros:

-Ilmo. Sr. D. José Vicente Albaladejo Andreu, Secretario General de la Consejería de Cultura y Portavocía.

-Ilmo. Sr. D. Alonso Gómez López, Director General de Deportes, de la Consejería de Cultura y Portavocía.

SEGUNDO.- Confirmar a D. Felipe Cervantes Gabarrón, Jefe de Servicio de Instalaciones Deportivas como representante de la Comunidad Autónoma en la Junta de Gobierno de cada uno de los consorcios constituidos entre la Comunidad Autónoma y los Ayuntamientos de Alguazas y Cieza, para la construcción y financiación de las actuaciones recogidas en el I Plan Regional de Instalaciones Deportivas.

TERCERO.- Designar como representantes de la Comunidad Autónoma en la Junta de Gobierno de cada uno de los Consorcios constituidos entre la Comunidad Autónoma y los Ayuntamientos de Alguazas y Cieza, para la construcción y financiación de las actuaciones recogidas en el I Plan Regional de Instalaciones Deportivas a los siguientes miembros:

- Ilma. Sra. Dña. María Robles Mateo, Secretaria General de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes.
- Ilmo. Sr. D. Alonso Gómez López, Director General de Deportes de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes.



(VARI/25/18)

1. Propuesta de Acuerdo al Consejo de Gobierno
2. Propuesta del Director General de Deportes
3. Informe-Memoria del Jefe de Servicio de Instalaciones Deportivas
4. Informe Jurídico de la Secretaria General



AL CONSEJO DE GOBIERNO

El Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, mediante Acuerdos de fecha 2 de marzo de 2000 y 5 de octubre de 2001, aprobó el I Plan Regional de Instalaciones Deportivas, en el cual se establecen actuaciones a desarrollar en los municipios de Alguazas y Cieza, entre otros.

La Comunidad Autónoma y cada uno de los citados Ayuntamientos suscribieron convenios en los que se establecía la cooperación de las Administraciones intervinientes para la construcción y financiación de las referidas actuaciones y en los que se constituían consorcios, cuyos estatutos se recogían como anexo de los convenios.

Los Estatutos de dichos Consorcios prevén en sus artículos 7 y 8 la creación de sus órganos de gobierno y administración, entre los que se encuentra, como órgano superior, la Junta de Gobierno de la que forman parte tres representantes de la Comunidad Autónoma.

Por Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 23 de septiembre de 2015 fueron designados como miembros de la Junta de Gobierno:

-Ilmo. Sr. D. José Vicente Albaladejo Andreu, Secretario General de la Consejería de Cultura y Portavocía.

-Ilmo. Sr. D. Alonso Gómez López, Director General de Deportes de la Consejería de Cultura y Portavocía.

-Sr. D. Felipe Cervantes Gabarrón, Jefe de Servicio de Instalaciones Deportivas.

A tal efecto se ha de tener en cuenta que tras la reorganización de la Administración Regional llevada a cabo por Decreto del Presidente de la Comunidad Autónoma núm. 3/2017, de 4 de mayo, se han visto afectadas la composición y organización de las Consejerías, por lo que procede de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.2 de los estatutos de los consorcios la designación de nuevos representantes de la Comunidad Autónoma en la Junta de Gobierno de cada uno de los Consorcios a que se refiere la presente propuesta

Por todo lo expuesto, en virtud de las competencias que me corresponden y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22.34 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, se eleva al Consejo de Gobierno la siguiente propuesta de



ACUERDO

PRIMERO. Cesar como representantes de la Comunidad Autónoma en la Junta de Gobierno de cada uno de los consorcios constituidos entre la Comunidad Autónoma y los Ayuntamientos de Alguazas y Cieza, para la construcción y financiación de las actuaciones recogidas en el I Plan Regional de Instalaciones Deportivas, a los siguientes miembros:

-Ilmo. Sr. D. José Vicente Albaladejo Andreu, Secretario General de la Consejería de Cultura y Portavocía.

-Ilmo. Sr. D. Alonso Gómez López, Director General de Deportes, de la Consejería de Cultura y Portavocía.

SEGUNDO.- Confirmar a D. Felipe Cervantes Gabarrón, Jefe de Servicio de Instalaciones Deportivas como representante de la Comunidad Autónoma en la Junta de Gobierno de cada uno de los consorcios constituidos entre la Comunidad Autónoma y los Ayuntamientos de Alguazas y Cieza, para la construcción y financiación de las actuaciones recogidas en el I Plan Regional de Instalaciones Deportivas.

TERCERO.- Designar como representantes de la Comunidad Autónoma en la Junta de Gobierno de cada uno de los Consorcios constituidos entre la Comunidad Autónoma y los Ayuntamientos de Alguazas y Cieza, para la construcción y financiación de las actuaciones recogidas en el I Plan Regional de Instalaciones Deportivas a los siguientes miembros:

- Ilma. Sra. Dña. María Robles Mateo, Secretaria General de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes.
- Ilmo. Sr. D. Alonso Gómez López, Director General de Deportes de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

Documento firmado electrónicamente en la fecha señalada al margen

Fdo: Adela Martínez-Cachá Martínez



PROPUESTA

El Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, mediante Acuerdos de fecha 2 de marzo de 2000 y 5 de octubre de 2001, aprobó el I Plan Regional de Instalaciones Deportivas, en el cual se establecen actuaciones a desarrollar en los municipios de Alguazas y Cieza, entre otros.

La Comunidad Autónoma y cada uno de los citados Ayuntamientos suscribieron convenios en los que se establecía la cooperación de las Administraciones intervinientes para la construcción y financiación de las referidas actuaciones y en los que se constituían consorcios, cuyos estatutos se recogían como anexo de los convenios.

Los Estatutos de dichos Consorcios prevén en sus artículos 7 y 8 la creación de sus órganos de gobierno y administración, entre los que se encuentra, como órgano superior, la Junta de Gobierno de la que forman parte tres representantes de la Comunidad Autónoma.

Por Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 23 de septiembre de 2015 fueron designados como miembros de la Junta de Gobierno:

-Ilmo. Sr. D. José Vicente Albaladejo Andreu, Secretario General de la Consejería de Cultura y Portavocía.

-Ilmo. Sr. D. Alonso Gómez López, Director General de Deportes.

-Sr. D. Felipe Cervantes Gabarrón, Jefe de Servicio de Instalaciones Deportivas.

A tal efecto y tras la reorganización de la Administración Regional llevada a cabo por Decreto del Presidente de la Comunidad Autónoma núm. 3/2017, de 4 de mayo, se han visto afectadas la composición y organización de las Consejerías, por lo que procede de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.2 de los estatutos de los consorcios la designación de nuevos representantes de la Comunidad Autónoma en la Junta de Gobierno de cada uno de los Consorcios a que se refiere la presente propuesta

En virtud de lo expuesto, y conforme a lo dispuesto en el artículo 16.2.c) de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y en el artículo 22.34 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, **PROPONGO** a la Excm. Sra. Consejera de Educación, Juventud y Deportes la adopción de los siguientes



ACUERDOS

PRIMERO. Cesar como representantes de la Comunidad Autónoma en la Junta de Gobierno de cada uno de los consorcios constituidos entre la Comunidad Autónoma y los Ayuntamientos de Alguazas y Cieza, para la construcción y financiación de las actuaciones recogidas en el I Plan Regional de Instalaciones Deportivas, a los siguientes miembros:

-Ilmo. Sr. D. José Vicente Albaladejo Andreu, Secretario General de la Consejería de Cultura y Portavocía.

-Ilmo. Sr. D. Alonso Gómez López, Director General de Deportes, de la Consejería de Cultura y Portavocía.

SEGUNDO.- Confirmar a D. Felipe Cervantes Gabarrón, Jefe de Servicio de Instalaciones Deportivas como representante de la Comunidad Autónoma en la Junta de Gobierno de cada uno de los consorcios constituidos entre la Comunidad Autónoma y los Ayuntamientos de Alguazas y Cieza, para la construcción y financiación de las actuaciones recogidas en el I Plan Regional de Instalaciones Deportivas.

TERCERO.- Designar como representantes de la Comunidad Autónoma en la Junta de Gobierno de cada uno de los Consorcios constituidos entre la Comunidad Autónoma y los Ayuntamientos de Alguazas y Cieza, para la construcción y financiación de las actuaciones recogidas en el I Plan Regional de Instalaciones Deportivas a los siguientes miembros:

- Ilma. Sra. Dña. María Robles Mateo, Secretaria General de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes.
- Ilmo. Sr. D. Alonso Gómez López, Director General de Deportes, de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes.

EL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES

Documento firmado electrónicamente en la fecha señalada al margen

Fdo. Alonso Gómez López



INFORME-MEMORIA

El Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, mediante Acuerdos de fecha 5 de marzo de 2000 y 5 de octubre de 2001, aprobó el «Plan Regional de Instalaciones Deportivas» [PRID].

Este Plan tiene como propósito principal realizar determinadas obras que redunden en la mejora de las infraestructuras deportivas de distintos municipios de la Región.

A tal efecto se suscribieron Convenios de colaboración con los Ayuntamientos de Alguazas y Cieza, entre otros, que tenían como finalidad la constitución de un Consorcio con cada uno de ellos, que posibilitara la construcción y financiación de instalaciones deportivas.

Los Estatutos de dichos Consorcios prevén en sus artículos 7 y 8 la creación de los órganos necesarios de gobierno y administración del Consorcio, entre los que se encuentra como órgano superior la Junta de Gobierno y establece que forman parte de la misma tres representantes de la Administración Regional.

Además de cumplir con lo establecido en los citados estatutos, dicho nombramiento tiene como finalidad dar cumplimiento a los Acuerdos de Consejo de Gobierno de fecha 2 de julio de 2010, por el que se ordena que por las distintas Consejerías se inicien los trámites conducentes a la modificación o disolución de diversos órganos y organismo entre los que se encuentra el Consorcio para la construcción de diversas instalaciones deportivas en Cieza y por Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 25 de febrero de 2011 se incluye también la disolución del Consorcio de Alguazas.

Aunque el Consorcio de Cieza ha ejecutado y justificado las obras y recibido el total de la subvención concedida, a diferencia del Consorcio de Alguazas que aún tiene pendiente de recibir la parte proporcional de la subvención concedida correspondiente a las anualidades 2018-2021, se hace necesario el nombramiento de nuevos representantes, como establecen sus respectivos estatutos.

Mediante Decreto del Presidente de la Comunidad Autónoma núm. 3/2017, de 4 de mayo, se procedió a reorganizar la estructura departamental de la Administración Regional, modificando la composición y organización de las Consejerías, efectuando en consecuencia, una nueva distribución competencial entre los distintos Departamentos de la Administración Regional.



El

artículo 7 del citado Decreto lo dedica a un Departamento denominado «Consejería de Educación, Juventud y Deportes.

El Decreto 72/2017, de 17 de mayo, de Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, modificado por el Decreto 241/2017, de 17 de octubre, describe la Dirección General de Deportes como el centro directivo que tiene encomendadas las funciones en materia de deportes, asumiendo concretamente las derivadas del desarrollo y ejecución del citado PRID.

Por el motivo anterior, le corresponde formular la propuesta de designación de los representantes por parte del Gobierno Regional en los citados Consorcios.

Se cita como fundamento jurídico el artículo 22.34 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre que precisa, entre las atribuciones del Consejo de Gobierno la de designar a los miembros que formen parte de los órganos de los consorcios en representación de la Comunidad Autónoma.

Por todo lo expuesto se estima necesario proponer el cese de los actuales representantes de la Comunidad Autónoma en la Junta de Gobierno de cada uno de los Consorcios constituidos entre la Comunidad Autónoma y los Ayuntamientos de, Alguazas y Cieza para la construcción y financiación de las actuaciones recogidas en el I Plan Regional de Instalaciones Deportivas y designar nuevos representantes de la Comunidad Autónoma en la Junta de Gobierno de cada uno de los citados Consorcios.

EL JEFE DE SERVICIO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS
Documento firmado electrónicamente en la fecha señalada al margen
Fdo.: Felipe Cervantes Gabarrón

SG/SJ/Varios 25/18

INFORME JURÍDICO

Asunto: PROPUESTA AL CONSEJO DE GOBIERNO DE CESES Y NOMBRAMIENTOS DE DETERMINADOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE CADA UNO DE LOS CONSORCIOS CONSTITUIDOS ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA Y LOS AYUNTAMIENTOS DE ALGUAZAS Y CIEZA, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS ACTUACIONES RECOGIDAS EN EL I PLAN REGIONAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.

Remitido expediente por la Dirección General de Deportes, de conformidad con el artículo 10 del Decreto 81/2005, de 8 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura, en relación con la disposición transitoria primera del Decreto 72/2017, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, este Servicio Jurídico informa lo siguiente,

ANTECEDENTES

En el expediente obra la siguiente **documentación**:

- 1) Propuesta del Director General de Deportes de cese y nuevos nombramientos de determinados miembros de la Junta de Gobierno de cada uno de los consorcios constituidos entre la comunidad autónoma y los ayuntamientos de Alguazas y Cieza, para la construcción y financiación de las actuaciones recogidas en el I Plan regional de instalaciones deportivas, de fecha 24 de mayo de 2018.
- 2) Estatutos de los consorcios y convenios firmados entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y los citados ayuntamientos para la constitución de un consorcio para la construcción y financiación de una piscina cubierta climatizada.

- 3) Borrador de propuesta de la Consejera de Educación, Juventud y Deportes de ceses y nombramientos de determinados miembros de la Junta de Gobierno de cada uno de los consorcios constituidos entre la comunidad autónoma y los ayuntamientos de Alguazas y Cieza.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

PRIMERA.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, mediante Acuerdos de fecha 2 de marzo de 2000 y 5 de octubre de 2001, aprobó el I Plan Regional de Instalaciones Deportivas, en el cual se establecen actuaciones a desarrollar en los municipios de Alguazas y Cieza, entre otros.

La Comunidad Autónoma y cada uno de los citados Ayuntamientos suscribieron convenios en los que se establecía la cooperación de las Administraciones intervinientes para la construcción y financiación de las referidas actuaciones y en los que se constituían consorcios, cuyos estatutos se recogían como anexo de los convenios.

Los Estatutos de dichos consorcios prevén en sus artículos 7 y 8 la creación de sus órganos de gobierno y administración, entre los que se encuentra, como órgano superior, la Junta de Gobierno de la que forman parte tres representantes de la Comunidad Autónoma.

SEGUNDA.- Por Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 23 de septiembre de 2015 fueron designados como miembros de la Junta de Gobierno:

-Ilmo, Sr. D. José Vicente Albaladejo Andreu, Secretario General de la Consejería de Cultura y Portavocía.

-Ilmo, Sr. D. Alonso Gómez López, Director General de Deportes

-Sr. D. Felipe Cervantes Gabarrón, Jefe de Servicio de Instalaciones Deportivas.

Tras la reorganización de la Administración Regional llevada cabo por Decreto del Presidente nº 2/2018, de 20 de abril, de reorganización de la Administración Regional se han visto afectadas las Consejerías, por lo que procede de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.2 de los estatutos de los consorcios la designación de nuevos representantes de la Comunidad Autónoma en la Junta de Gobierno de cada uno de los Consorcios a que se refiere el presente informe.

En virtud del artículo 9.2 de los citados estatutos, en caso de vacante por fallecimiento o pérdida del cargo representativo en cualquiera de los entes consorciados, éstos designaran el correspondiente sustituto en el Consorcio en el plazo de treinta días.

Asimismo, el artículo 22.34 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, establece que le corresponde al Consejo de Gobierno designar a los miembros que formen parte de los órganos de representación de los consorcios en representación de la Comunidad Autónoma.

TERCERA.- En el borrador que se informa se proponen los siguientes ceses y nombramientos y ceses:

- **CESES:**

Cesar como representantes de la Comunidad Autónoma en la Junta de Gobierno de cada uno de los consorcios constituidos entre la Comunidad Autónoma y los Ayuntamientos de Alguazas y Cieza, para la construcción y financiación de las actuaciones recogidas en el I Plan Regional de Instalaciones Deportivas, a los siguientes miembros:

-Ilmo. Sr. D. José Vicente Albaladejo Andreu, Secretario General de la Consejería de Cultura y Portavocía.

-Ilmo. Sr. D. Alonso Gómez López, Director General de Deportes, de la Consejería de Cultura y Portavocía.

- **NOMBRAMIENTOS:**

Designar como representantes de la Comunidad Autónoma en la Junta de Gobierno de cada uno de los Consorcios constituidos entre la Comunidad Autónoma y los Ayuntamientos de Alguazas y Cieza, para la construcción y financiación de las actuaciones recogidas en el I Plan Regional de Instalaciones Deportivas a los siguientes miembros:

-Ilma. Sra. Dña. María Robles Mateo, Secretaria General de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes.

-Ilmo. Sr. D. Alonso Gómez López, Director General de Deportes.

CONCLUSIÓN; El procedimiento se ha realizado cumpliendo con la normativa aplicable, por lo que se **informa favorablemente,** el borrador de propuesta de la Consejera de Educación, Juventud y Deportes al Consejo de Gobierno proponiendo el cese y nombramiento de determinados miembros de la Junta de Gobierno de cada uno de los consorcios constituidos entre la Comunidad Autónoma y los ayuntamientos de Alguazas y Cieza, para la construcción y financiación de las actuaciones recogidas en el I plan regional de instalaciones deportivas

Es cuanto procede informar, salvo mejor criterio fundado en Derecho.

LA TÉCNICA CONSULTORA FDO. Lorena Rubio Riera

V.º B.º LA JEFA DEL SERVICIO JURÍDICO FDO. Conchita Fernández González

(documento firmado electrónicamente al margen)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV)